



P.S/6395

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-9-0000020

Montevideo, 08 MAYO 2024

VISTO: la Presentación de Uruguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el próximo 9 de mayo de 2024 organizada por la Embajada de Uruguay en Argentina junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el instituto de promoción de inversiones, exportaciones e imagen país, Uruguay XXI;

RESULTANDO: I) que el evento representa una oportunidad excepcional para exhibir oportunidades de inversión en el país y realizar networking con contrapartes argentinas;

II) que para participar de la mencionada actividad la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería dispuso la concurrencia del señor Gonzalo Maciel, Director de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que es de sumo interés la participación en la citada reunión para tratar temas relacionados a las pymes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

Dr. Mariana Cabrerá Gómez  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial entre los días 9 y 10 de mayo de 2024 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al señor Gonzalo Maciel Director de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para participar de la Presentación de Uruguay organizada por la Embajada de Uruguay en Argentina junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el instituto de promoción de inversiones, exportaciones e imagen país, Uruguay XXI.

2°.- Otórgase 1 (un) día de viático al 100% por un importe de U\$S 368 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y ocho) y 1 (un) día al 25% por un importe de US\$ 92 (dólares estadounidenses noventa y dos). El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Buenos Aires asciende a la suma de U\$S 460 (dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta) acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo – Buenos Aires- Montevideo, la suma total de \$ 8.050 (pesos uruguayos ocho mil cincuenta) equivalente a U\$S 211.84 al t/c 38 (dólares estadounidenses doscientos once con 84/100).

4°.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 009 “Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, Programa 320.

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**